## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N°

SALUD

Vallenar,

118 JUN 2013

## **VISTOS**

- 1. La necesidad de contar con los Servicios de Asistente Social en nuestros Establecimientos de Salud.
- 2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estaturo de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Organica Constitucional de las Municipalidades

## **DECRETO**

Designase en calidad de contrata a plazo fijo, al funcionario del Departamento de Salud 10. que se identificará posteriormente, en la forma que se indica:

Nombre

: Claudio Marcelo Arteaga Contreras

R.U.N.

: 14.117.607-2

Cargo

: Asistente Social

Categoría Nivel

: B

Jornada

: 15

Desde

: 44 Horas Semanales : 16.Junio.2013

Hasta

: 31.Diciembre.2013

- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a Cuenta Presupuestaria 2152102.
- 3°. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4°. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

## DISTRIBUCION:

- Contraloría General de República, Región de Atacama (4)
- Dirección de Control
- Subdirección Administrativa
- Interesado Carpeta Personal

- Archivo Oficina de Partes CHTR/NEFR/MECP/CART/OARN/vmd